Contrato Abierto N° 18/2015

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Taller Mecánica LA SOLUCIÓN con RUC N° 1257422-8**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO Y DESMALEZADORA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2015	2	2	1	0	240	30	1	10	70.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **286747**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 11 Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Desmalezadora**, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 94/2015.----------

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Fracción Nanawa - Km. 8,500 C.D.E. - TEL: 575-337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
Mantenimiento y Reparación de Motocicleta					***Sub Total***	**7.060.000**
1	1	Servicio de mantenimiento y reparación de motocicleta Honda CG125 Año 1995	Unidad	1	Evento	7.060.000
Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora					***Sub Total***	**2.590.000**
2	2	Servicio de mantenimiento y reparación de Desmalezadora	Unidad	1	Evento	2.590.000
Mantenimiento y Reparación de Camioneta Nissan Pick-up D/C 4X2 Año 1998					***Sub Total***	**65.600.000**
3	3	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	1	Evento	300.000
4	4	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	1	Evento	3.420.000
5	5	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	3.940.000
6	6	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	1	Evento	3.050.000
7	7	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	1	Evento	3.780.000
8	8	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	7.140.000
9	9	Servicio de gomería.	Unidad	1	Evento	50.000
10	10	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento	320.000
11	11	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	7.220.000
12	12	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero.	Unidad	1	Evento	1.370.000
13	13	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	Unidad	1	Evento	3.130.000
14	14	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora.	Unidad	1	Evento	1.700.000
15	15	Servicio de reparación y mantenimiento de motor.	Unidad	1	Evento	16.680.000
16	16	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	1.870.000
17	17	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas.	Unidad	1	Evento	1.200.000
18	18	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	2.470.000
19	19	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	6.100.000
20	20	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para Camioneta.	Unidad	1	Evento	60.000
21	21	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	1.800.000
Mantenimiento y Reparación de Automóvil Volkswagen Parati Año 1996					***Sub Total***	**54.740.000**
22	22	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	1	Evento	280.000
23	23	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	1	Evento	2.220.000
24	24	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	1	Evento	2.920.000
25	25	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	1	Evento	2.070.000
26	26	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	1	Evento	2.630.000
27	27	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	1	Evento	5.180.000
28	28	Servicio de gomería.	Unidad	1	Evento	50.000
29	29	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	1	Evento	250.000
30	30	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	8.530.000
31	31	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero.	Unidad	1	Evento	850.000
32	32	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero.	Unidad	1	Evento	1.560.000
33	33	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora.	Unidad	1	Evento	20.000
34	34	Servicio de reparación y mantenimiento de motor.	Unidad	1	Evento	16.150.000

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Fracción Nanawa - Km. 6,500 C.D.E. - TEL: 575-337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

35	35	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor.	Unidad	1	Evento	4.250.000
36	36	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	40.000
37	37	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería y alfombrado para vehículo.	Unidad	1	Evento	1.500.000
38	38	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	1	Evento	2.980.000
39	39	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	1	Evento	3.200.000
40	40	Lavado completo de vehículo	Unidad	1	Evento	60.000
Mantenimiento y Reparación de *Camioneta Chevrolet S-10 4x2 D/C Flex Año 2011*					***Sub Total***	**61.265.000**
41	41	Servicio de alineación y balanceo.	Unidad	*1*	Evento	280.000
42	42	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión.	Unidad	*1*	Evento	15.360.000
43	43	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección.	Unidad	*1*	Evento	8.930.000
44	44	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión.	Unidad	*1*	Evento	2.460.000
45	45	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague.	Unidad	*1*	Evento	4.895.000
46	46	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno.	Unidad	*1*	Evento	2.780.000
47	47	Servicio de gomería.	Unidad	*1*	Evento	50.000
48	48	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas.	Unidad	*1*	Evento	250.000
49	49	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico.	Unidad	*1*	Evento	5.160.000
50	50	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de motor	Unidad	*1*	Evento	11.760.000
51	51	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado.	Unidad	*1*	Evento	4.950.000
52	52	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas.	Unidad	*1*	Evento	750.000
53	53	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	*1*	Evento	380.000
54	54	Servicio de Chapería y Pintura	Unidad	*1*	Evento	3.200.000
55	55	Lavado completo de vehículo	Unidad	*1*	Evento	60.000
					Total Adjudicado:	**70.000.000**

*Monto mínimo	Gs. 35.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 70.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta y cinco millones.----------

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes setenta millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 20 de mayo de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.----------

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Fracción Nanawa - Km. 8,500 C.D.E. - TEL: 575-337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano, el Administrador y el Encargado de UOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 20 de mayo de 2015.----------

Taller Mecánico "LA SOLUCIÓN" Fracción Nanawa - Km. 8,800 C.D.E. - TEL: 575-33

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I.P. N° 1.257.422

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY